



En el pueblo de Cornellá del Llobregat á tres de abril de mil novecientos doce. Siendo las diez y siete horas y no habiendo concurrido número suficiente de Concejales el S. Alcalde suspendió la sesión convocando á segunda para el día cinco del actual á las diez y siete horas; certifiq.

N.º B.º

El Alcalde

Bartolomé Ribot



Salabau  
fir

En el pueblo de Cornellá del Llobregat á cinco de abril de mil novecientos doce. Siendo las diez y siete horas se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen bajo la Presidencia de S. Bartolomé Ribot Salau en calidad de Alcalde, quien la declaró abierta. Acto seguido dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió lectura de un escrito del vecino S. Ramon Pujol ofreciéndose á efectuar la limpieza pública y particular de este pueblo y el ayunt.º á instancia del Concej. S. Casart acuerda nombrar una Ponencia formada por los señores S. Lorenzo Mangó, S. Enrique Costa y S. Vicente Nousserrat para que emiten dictámen.

Por haber preguntado el S. Presidente al Consistorio si debían en esta sesión hacerse el sorteo